

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUABREWING S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA
EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEISCERO**



En la Ciudad de Machala, Cantón de la Provincia de El Oro, los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dieciseiscero, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía **ECUABREWING S.A.** ubicada en la calle Perú y Chile, de la Urbanización las crucitas se reúnen los siguientes Accionistas: **1.- AGUAYO ESCANDON PEDRO ANDRES**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS VEINTINUEVE acciones ordinaria, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan un capital de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE dólares de los Estados Unidos DE América; **2.- ESCANDON JARA YAQUELINE DEL CARMEN**, por sus propios derechos, propietaria de UNA acción ordinaria, nominativa e indivisible de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan un capital de UN dólar de los Estados Unidos de América. **3.- VALVERDE GALLARDO JOSE MIGUEL**, por sus propios derechos, propietario de TRECIENTAS SETENTA acciones ordinaria, nominativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan un capital de TRESCIENTOS SETENTA dólares de los Estados Unidos DE América.

Quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que de acuerdo a lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales, deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL para tratar y resolver el siguiente orden del día previamente aprobado por UNANIMIDAD por la Junta General Universal, el mismo que se refiere a: **1.- Conocer y resolver sobre el informe del liquidador; 2.- conocer y resolver sobre el balance final de liquidación. 3.- conocer y resolver sobre la distribución del remanente del haber social.** Además se cuenta con la presencia del Ing Jaime Ordoñez en calidad de delegado de la Superintendencia de Compañías. Preside la presente Junta Universal de accionistas, el señor AGUAYO ESCANDON PEDRO LOTARIO, en calidad de liquidador principal, y actúa en calidad de Secretario Ad hoc debidamente designado para esta Junta el señor Jose Miguel Valverde Gallardo. La Presidencia solicita se elabore la lista de los accionistas asistentes a la presente Junta General Universal, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, procediendo a declarar instalada la misma y disponiendo se de lectura al **PRIMER** punto de la agenda, el mismo que se refiere a: **Conocer y resolver sobre el informe del liquidador;.-** Toma la palabra el Liquidador Principal de la compañía, para informar que mediante acta de Junta General de accionistas de fecha DOS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, se me designo como liquidador de la compañía ECUABREWING S.A., cargo que asumí con la suscripción del nombramiento de fecha 15 de diciembre del año 2015 inscrito en

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA



Registro Mercantil del Cantón Machala el 29 de diciembre del año 2019. Una vez que la Superintendencia de Compañías aprobó la resolución anticipada y voluntaria que acordara la Junta General de Accionistas, fecha en la que procedí a elaborar el balance inicial de liquidación sin haber realizado el inventario en virtud de haber desempeñado las funciones de representante legal de la compañía hasta la fecha de expedición del nombramiento de liquidador. Una vez realizado el balance inicial, procedí a publicar por la prensa el aviso de acreedores a fin de que quienes se crean con derecho como acreedores de la compañía, presenten dentro del término de 20 días contados desde la última publicación el título contentivo para cancelar las acreencias. Termino que se encuentra vencido y sin que persona alguna haya presentado documento que justifique que la compañía adeude valor alguno. Por lo que sin pasivo que liquidar, la compañía tiene como remanente a distribuir entre sus asociados únicamente el capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y los valores correspondientes a las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores. Actualmente el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente manera:

1	AGUAYO ESCANDON PEDRO ANDRES	429.00
2	ESCANDON JARA YAQUELINE DEL CARMEN	1.00
3	VALVERDE GALLARDO JOSE MIGUEL	370.00

Las utilidades de la compañía no distribuidas alcanzan el valor de 313.75. Por lo que la distribución del remanente del haber social entre los accionistas se deberá realizar de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL	PORCENT AJE	REMANET E A DISTRIBU IRSE	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA
AGUAYO ESCANDON PEDRO ANDRES	429.00	53.625%	429.00	168.25
ESCANDON JARA YAQUELINE DEL CARMEN	1.00	0.125%	1.00	145.10
VALVERDE GALLARDO JOSE MIGUEL	370.00	46.25%	370.00	0.40
Total	800.00	00%	800.00	313.75

Con lo expuesto se ha dado fiel cumplimiento al proceso de liquidación de la compañía por lo que se ha cumplido con la Ley. Toma la palabra el señor AGUAYO ESCANDON PEDRO LOTARIO y en su calidad de Liquidador Principal de la compañía consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción planteada u otra alternativa para ser considerada. Al no haber ninguna moción adicional luego del análisis de la real situación de la compañía, y de las deliberaciones correspondientes, los accionistas **RESUELVEN** por **UNANIMIDAD**

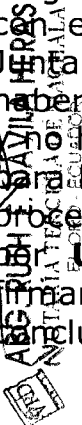
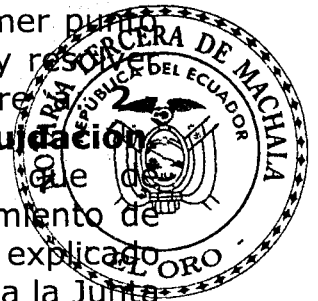
aprobar el informe del liquidador. Tratado y resuelto el primer punto del orden del día, la Presidencia dispone entrar a conocer y resolver el segundo punto de la agenda, el mismo que se refiere **conocer y resolver sobre el balance final de liquidación**. Interviene el liquidador de la compañía y manifiesta que de conformidad con el informe presentado se pone en conocimiento de los accionistas el balance final de liquidación, el que ha sido explicado y entregado a cada uno de los presentes, por lo que solicita a la Junta General que se apruebe el mismo. La presidencia consulta a la sala sobre alguna observación a la moción planteada, la que sin presentar objeción a la misma la aprueba por unanimidad. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el tercer punto del orden del día mismo que dice: **3.- conocer y resolver sobre la distribución del remanente del haber social.** Toma la palabra el señor AGUAYO ESCANDON PEDRO LOTARIO y en su calidad de liquidador manifiesta que una vez informada la Junta sobre la liquidación de compañías solicita a la sala se pronuncie acerca de la distribución del remanente que se ha propuesto. La Presidencia solicita a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción planteada u otra alternativa para ser considerada. Al no haber ninguna moción adicional los Accionistas deliberan sobre este punto y con el voto **UNANIME** del capital social concurrente a la presente Junta, se resuelve aprobar el cuadro distributivo del remanente del haber social. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, y no habiendo más puntos que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Una vez reinstalada la junta se procede a dar lectura a dicho documento, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** por los accionistas presentes, procediendo a firmarla todos ellos como constancia de haber actuado, dándose por concluida la presente junta a las once horas .

Pedro Aguayo E.
AGUAYO ESCANDON PEDRO LOTARIO
LIQUIDADOR PRINCIPAL
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Pedro Aguayo
AGUAYO ESCANDON PEDRO ANDRES
ACCIONISTA

Yaqueline E de Aguayo
ESCANDON JARA YAQUELINE DEL CARMEN
ACCIONISTA

Jose Miguel Valverde Gallardo
JOSE MIGUEL VALVERDE GALLARDO
SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA





**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA ECUABREWING S.A., CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE
FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS.**

Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del liquidador;
- 2.- conocer y resolver sobre la distribución del remanente del haber social.

1	AGUAYO ESCANDON PEDRO ANDRES	429.00
2	ESCANDON JARA YAQUELINE DEL CARMEN	1.00
3	VALVERDE GALLARDO JOSE MIGUEL	370.00

ABG. RUTH E. DÍAZ HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EQUADOR

Pedro Aguayo E.
AGUAYO ESCANDON PEDRO LOTARIO
Liquidador

JOSE MIGUEL VALVERDE GALLARDO
Secretario Ad-hoc

ESPACIO EN BLANCO